



**RESOLUCION No. 10-03-18-72
(OCTUBRE 11 DE 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES EN ESPECIAL LAS CONTEMPLADAS EN EL DECRETO LEY 111 DE 1996 "ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO", DECRETO EXTRAORDINARIO No 003 DE 1998, ACUERDO MUNICIPAL No.017 DE DICIEMBRE 01 DE 2022, ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 10-01-01-04 DE DICIEMBRE 20 DE 2022, RESOLUCION No.10-03-18-80 DE DICIEMBRE 20 DE 2022;

CONSIDERANDO

- A. Que conforme al Decreto 111 de 1996, "de las modificaciones al presupuesto", en su artículo 76 determina que es posible que el Concejo o el Alcalde Municipal, puedan reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales. Al mismo tiempo, según los artículos 79 y 80 podrán aumentar el monto de las apropiaciones incorporadas en él, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, mediante la realización de traslados y apertura de créditos adicionales al presupuesto durante la vigencia en la cual se ejecuta.
- B. Que mediante Acuerdo No.017 de diciembre 01 de 2022, el honorable Concejo Municipal de Yumbo, en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de rentas y gastos para el municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2023, el cual incluye como sección y órgano del presupuesto al IMCY.
- C. Que mediante el artículo 20 del Acuerdo antes mencionado, el Concejo Municipal faculta al Alcalde para la incorporación del presupuesto vigente los sobrantes de apropiación, reintegros, sobrantes de giro anteriores y los que se determinen durante la vigencia, los saldos de reservas anteriores, los saldos de compromisos anulados o no utilizados, los resultados del presupuesto de las vigencias anteriores, conservando la destinación por sectores que corresponda para las fuentes de destinación específica.
- D. Que según Decreto No. 197 de diciembre 19 de 2022, se liquidó el presupuesto del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2023.
- E. Que mediante acta de Junta Directiva No. 10-01-01-04 de diciembre 20 de 2022, se aprobó el presupuesto del Instituto Municipal de Cultura para la vigencia fiscal 2023.
- F. Que mediante Resolución No. 10-03-18-80 de diciembre 20 de 2022, por medio de la cual se liquida el presupuesto de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY, en el artículo séptimo se faculta al Gerente para realizar las modificaciones a que haya lugar.
- G. Que el Alcalde del Municipio de Yumbo facultado debidamente por el Concejo Municipal, expidió el Decreto No. 126 de octubre 04 de 2023, "por el cual se liquida el acuerdo N° 015 del 03 de octubre de 2023, por el cual se modifica el presupuesto general gastos del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2023 "
- H. Que con fundamento en los considerandos anteriores:



RESOLUCION No. 10-03-18-72
(OCTUBRE 11 DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Adiciónese al presupuesto de ingresos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY en la presente vigencia fiscal de la siguiente manera:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.1.02.06.006.06.02.03	TRANSFERENCIA MUNICIPIO INVERSION - RP	805.250.000
1.1.02.06.006.06.02.01	SGP ENCUENTRO NACIONAL DE MUSICA	19.352.321
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO INGRESOS		824.602.321

ARTÍCULO SEGUNDO: **ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS.** Con el producto de las modificaciones dispuestas en el artículo anterior, adiciónese el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY para la vigencia fiscal 2023 de la siguiente manera:

PROYECTO	BPIN	FUENTE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
Implementación de estrategias para la Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial del Municipio De Yumbo.	2021768920051	RP	3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio	2.3.2.02.02.009.09	RP/SDO2022 - patrimonio, servicios de producción y presentación de eventos de artes escénicas.	50.000.000
Implementación de estrategias de formación y capacitación artística y cultural para la reconstrucción del tejido social del Municipio de Yumbo.	2021768920043	RP	3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	2.3.2.02.02.009.23	RP Formacion, servicios de produccion y presentación de eventos.	70.000.000
Fortalecimiento de la diversidad de expresiones culturales y la economía creativa mediante estrategias de Fomento y Difusión artística y cultural del Municipio de Yumbo.	2021768920045	RP	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	2.3.2.02.02.009.01	RP/VIGANT servicios de producción y presentación de eventos de artes escénicas	685.250.000
Fortalecimiento de la diversidad de expresiones culturales y la economía creativa mediante estrategias de Fomento y Difusión artística y cultural del Municipio de Yumbo.	2021768920045	SGP	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	2.3.2.02.02.009.03	SGP Servicios de produccion	19.352.321
TOTAL ADICIÓN							824.602.321



**RESOLUCION No. 10-03-18-72
(OCTUBRE 11 DE 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023**

ARTÍCULO TERCERO: CUANTÍA Y DESTINACIONES PRESUPUESTO APROBADO.
Las modificaciones a la distribución del presupuesto del IMCY vigencia 2023, efectuadas por la presente resolución no excede las cuantías y destinaciones globales del presupuesto aprobado por el Concejo Municipal y/o decretos extraordinarios expedidos por el Alcalde Municipal

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la Gerencia del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

EDWIN CORTÁZAR VILLABÓN
Gerente

Proyectó: Evelyn Loaiza G.
Aprobó: Edwin Cortázar Villabón - Gerente
Gestión documental
Original archivo IMCY
1° copia: carpeta Notas Presupuestales - Tesorería